



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 065

noviembre 19 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620180051100	PROCESO EJECUTIVO	LOLA EDELMIRA PATIÑO CARDENAS	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP EL 09/03/2022 A LAS 9:00 A.M.		18/11/2021
2	54001333301020190006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER FERNANDO PANTALEON VARGAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado CONCEDER A LAS PARTES EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE CONCEPTO DE FONDO. RECONOCER PERSONERÍA AL DR. EDWARD LEONARDO MOLANO CORZO COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y AL DR. ÁNGELO ESNAIDER VILLANUEVA COMO APODERADO DE LA MISMA, ENTENDIÉNDOSE REVOCADO EL ANTERIOR. RECONOCER PERSONERÍA AL DR. JOSÉ ALIRIO URIBE COMO APODERADO DEL FONDO DE VALORIZACIÓN		18/11/2021
3	54001333301020190014000	ACCION CONTRACTUAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto ordena correr traslado CORRER TRASLADO A LA PARTE ACTORA DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DE QUE TRATA EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011		18/11/2021
4	54001333301020190023600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAIRA SARMIENTO DE B.	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP CAPRECOMO PAR TELECOM-ASOCIADAS TELE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TANS EN PROVIDENCIA DEL 20/05/2021 Y EN CONSECUENCIA SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL ART. 192 INCISO 4 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA 01/12/2021 A LAS 4:30 P.M.		18/11/2021
5	54001334001020180000700	NULIDAD	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado ORDENA INCORPORAR AL EXPDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS. SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSION.		18/11/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001334001020160070200	REPARACION DIRECTA	MARIA LUISA BARRIOS VERA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION	Auto ordena correr traslado ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ORDENADAS EN AUDIENCIA INICIAL. SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSION.		18/11/2021
7	54001334001020160116600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICARDO PINZON PATIÑO	POLICIA NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OFICIAR A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE N.S. PARA QUE PROCEDA A ACLARAR DICTAMEN PERICIAL. FIJAR FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL EL 18/03/2022 A LAS 3:00 P.M.		18/11/2021
8	54001334001020160120000	REPARACION DIRECTA	MARCO ALBEIRO PARDO MEZA Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto ordena correr traslado INCORPORA al expediente las pruebas documentales decretadas en la audiencia inicial, las cuales reposan dentro del archivo en PDF del expediente conformado para esta causa judicial, quedando a disposición de las partes por el término de ejecutoria de esta providencia a fin de hacer efectivo el principio de contradicción. En caso de que no exista oposición, se entenderá CULMINADA la etapa probatoria y SANEADA la misma. SE CIERRA el periodo probatorio dentro del proceso de la referencia, y como secuencia de ello, PRESCINDE de la audiencia de pruebas dispuesta en el artículo 181 del CPACA. CORRE traslado a las partes y demás intervinientes para alegar en conclusión por escrito dentro del proceso de la referencia, concediendo para el efecto un término de 10 días, los cuales empiezan a correr desde el día siguiente a la ejecutoria del proveído.		18/11/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 19 de noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy, 19 de noviembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAMES

Secretario

